



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFFPA N° 44-642

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ESTRELLA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 8759 DE FECHA 30.10.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

006983 27.11.2015

**VISTOS:**

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 8759 de fecha 30 de Octubre de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 1 asigna directamente subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V. y U.), de 2011, el que podrá ser aplicado para la adscripción de una vivienda que sea parte de un proyecto de la Nómina de Oferta de Proyectos Habitacionales, elegida conforme a lo señalado en el artículo 61 y siguientes del citado reglamento, a las personas que integran los grupos Organizados, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité de Vivienda Nueva Estrella", de la comuna de Santiago.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 10 de Julio de 2012, donde consta nómina de 19 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 07 de Noviembre de 2015, señala que el grupo "Comité de Vivienda Nueva Estrella", código 83828, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/N° de fecha 23 de Septiembre de 2015 de la Sra. Rosa Carreño Reyes, Representante Legal del Comité de Vivienda Nueva Estrella, mediante la cual solicita la renuncia sin reemplazo de 1 beneficiario titular.
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema UMBRAL y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ESTRELLA" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8759 DE FECHA 30.10.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

**RESOLUCIÓN**

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité de Vivienda Nueva Estrella", código 83828, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Fabían Eduardo Bustos Farías

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

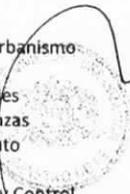


**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**  
 GÉOGRFO PUC  
 DIRECTOR  
 SERVIU METROPOLITANO

NMB/PCP/KPV/MEC  
 TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Rosa Carreño Reyes (Representante Legal de Comité de Vivienda Nueva Estrella), [REDACTED]

- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



**MERYS RAMÍREZ TAPIA**  
 Ministro de Fe

**NO AFECTA PRESUPUESTO**  
 Ma. [REDACTED]  
 17  
 Subdelegación de [REDACTED]  
 Subdelegación de [REDACTED]